2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

Comodoro Rivadavia, 1 de junio de 2018.

VISTO:

La nota CUDAP 2954/18 que acompaña la elevación del Informe final del PI 1212 "Patrimonio cultural en Comodoro Rivadavia. El archivo del Diario El Chubut y las diversas narraciones sobre el casco histórico", presentado por la Directora Mgter. Silvana dos Santos.

CONSIDERANDO:

Que en el informe indica producciones de avances en relación a las finalidades del proyecto.

Que da cuenta de los avances en la formación de los integrantes de la Unidad Ejecutora.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que la Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tiene facultades para resolver al respecto.

POR ELLO:
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

Art.1°) Otorgar aval académico al Informe final del PI 1212 "Patrimonio cultural en Comodoro Rivadavia. El archivo del Diario El Chubut y las diversas narraciones sobre el casco histórico", ante la Secretaría de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.
Art.2°) Elevar la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para la continuidad de su camino crítico.
Art.3°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 118/2018
bb

Dra. Brigida Norma Baeza
Secretaria de Investigación
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB